

# AENOR

## Certificado Medio Ambiente CO<sub>2</sub> Verificado



**HCO-2015/0010**

AENOR certifica que la organización

### **PLANTA DE REGASIFICACIÓN DE SAGUNTO (SAGGAS)**

genera, de acuerdo con los requisitos de la norma ISO 14064-1:2006, una emisión 9.060 t de CO<sub>2</sub>-eq (Alcance 1: 2.069 t de CO<sub>2</sub>-eq, Alcance 2: 6.885 t de CO<sub>2</sub>-eq, Alcance 3: 106,52 t de CO<sub>2</sub>-eq) se compromete a su seguimiento en el tiempo

para las actividades: El alcance de la verificación se establece para las actividades de recepción, carga, almacenamiento, regasificación y transporte de gas natural, realizadas en Puerto de Sagunto (VALENCIA).

Las actividades objeto de la verificación se establecen en 3 alcances (siguiendo las directrices de ISO 14064-1), que son:

Alcance 1: Emisiones directas

Alcance 2: Emisiones indirectas por compra de energía eléctrica adquirida para uso propio.

Alcance 3: Resto de las emisiones indirectas. Incluyendo:

- Emisiones indirectas de vehículos asociadas a viajes por motivos laborales entre provincias.
- Emisiones indirectas por consumo de combustible vehículos y máquinas de renting.
- Emisiones indirectas asociadas al transporte in itinere del personal de SAGGAS.
- Emisiones derivadas de la gestión de los residuos generados.

que se realizan en : AMPLIACION DEL PUERTO DE SAGUNTO, MUELLE SUR - APARTADO DE CORREOS 136, S/N. 46520 - PUERTO DE SAGUNTO (VALENCIA)

periodo calculado: 2018

conforme al: Informe de Emisiones Verificado del periodo 2018 y la Declaración de Verificación de AENOR, resultado de la verificación, de fecha 16 de julio de 2019.

Fecha de emisión: 2019-07-16

A blue ink signature of Rafael GARCÍA MEIRO.

Rafael GARCÍA MEIRO  
Director General

## Declaración de Verificación de AENOR para PLANTA DE REGASIFICACION DE SAGUNTO, S.A. (SAGGAS)

del Inventario de emisiones de gases de efecto invernadero  
correspondientes al año 2018

EXPEDIENTE: 2006/2379/GEN/06

### Introducción

SAGGAS (en adelante la compañía) ha encargado a AENOR INTERNACIONAL S.A.U. llevar a cabo una revisión razonable del Inventario de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) para el año 2018 de sus actividades incluidas en el informe de GEI de fecha Mayo 2019, el cual es parte de esta Declaración.

AENOR se encuentra acreditada por la Entidad Mexicana de Acreditación, con número OVVGEI 004/14 (vigente a partir del 31/10/2014; fecha de actualización 27/11/2018), conforme a la norma ISO 14065:2013, para la realización de verificación de emisiones de gases de efecto invernadero conforme a los requisitos establecidos en la norma ISO 14064-3:2006 para el sector de la energía.

Inventario de emisiones de GEI emitido por la Organización: SAGGAS, con domicilio social en PUERTO DE SAGUNTO (VALENCIA).

Representantes de la Organización: D<sup>a</sup>: Inés PICAZO DIAZ

SAGGAS tuvo la responsabilidad de reportar sus emisiones de GEI de acuerdo a la norma de referencia ISO 14064-1:2006.

### Objetivo

El objetivo de la verificación es facilitar a las partes interesadas un juicio profesional e independiente acerca de la información y datos contenidos en el Informe de GEI de SAGGAS mencionado.

### Alcance de la Verificación

El alcance de la verificación se establece para las actividades de recepción, carga, almacenamiento, regasificación y transporte de gas natural, realizadas en Puerto de Sagunto (VALENCIA).

Se ha considerado como gases de efecto invernadero CO<sub>2</sub>, CH<sub>4</sub>, HFCs y SF<sub>6</sub>.

Durante la verificación se analizó la información atendiendo al enfoque de control operacional que establece la norma ISO 14064-1:2006. Es decir, la organización notifica todas las emisiones de GEIs atribuibles a las operaciones sobre las que ejerce control.

Las actividades directas, indirectas y exclusiones de la verificación

Las actividades objeto de la verificación se establecen en 3 alcances (siguiendo las directrices de ISO 14064-1), que son:

# AENOR

- Alcance 1: Emisiones directas
- Alcance 2: Emisiones indirectas por compra de energía eléctrica adquirida para uso propio
- Alcance 3: Resto de las emisiones indirectas. Incluyendo:
  - o Emisiones indirectas de vehículos asociadas a viajes por motivos laborales entre provincias.
  - o Emisiones indirectas por consumo de combustible vehículos y máquinas de renting.
  - o Emisiones indirectas asociadas al transporte in itinere del personal de SAGGAS.
  - o Emisiones derivadas de la gestión de los residuos generados.

## Exclusiones

No se han realizado exclusiones.

## Acciones dirigidas y año base

En el informe de emisiones de la Organización se describen varias acciones dirigidas llevadas a cabo durante 2018, que han sido objeto de verificación.

La organización mantiene el año 2013 como su año base.

## Importancia relativa

Para la verificación se acordó considerar discrepancias materiales aquellas omisiones, distorsiones o errores que puedan ser cuantificados y resulten en una diferencia mayor al 5% con respecto al total declarado de emisiones.

## Criterios

Los criterios e información que se han tenido en cuenta para realizar la verificación han sido:

- 1) La norma ISO 14064-1:2006: Especificación con orientación, a nivel de las organizaciones, para la cuantificación y el informe de las emisiones y remociones de gases de efecto invernadero.
- 2) La norma ISO 14064-3:2006: Especificación con orientación para la validación y verificación de declaraciones sobre gases de efecto invernadero.

Por ultimo, fue objeto de la verificación el Informe de emisiones elaborado por la organización, **"Informe de Gases de Efecto Invernadero SAGGAS 2018"**.

AENOR se exime expresamente de cualquier responsabilidad por decisiones, de inversión o de otro tipo, basadas en la presente declaración.

## Conclusión

Basado en lo anterior, en nuestra opinión la información sobre emisiones de GEI reportadas en **el "Informe de Gases de Efecto Invernadero SAGGAS 2018"**, es sustancialmente correcta y es una representación fiel de las emisiones de sus actividades.

De forma consecuente con esta Declaración a continuación se relacionan los datos de emisiones y las acciones dirigidas finalmente verificados.

# AENOR

Emisiones	t CO <sub>2</sub> e
Alcance 1: Emisiones directas de GEI	2.069
Emisiones por consumo de gas natural (SCV y Antorcha)	215
Emisiones por consumo de gasóleo (grupos electrógenos y bomba contra incendios)	35
Emisiones fugitivas medidas de gas natural	1730
Emisiones fugitivas de gases refrigerantes	89
Alcance 2: Emisiones indirectas de GEI	6.885
Asociadas al consumo de energía eléctrica	6.885
Alcance 3: Otras emisiones indirectas de GEI	106,52
Emisiones indirectas de vehículos asociadas a viajes por motivos laborales entre provincias.	5
Emisiones indirectas por consumo de combustible vehículos y máquinas de renting.	2
Emisiones indirectas asociadas al transporte in itinere del personal de SAGGAS	98
Emisiones derivadas de la gestión de los residuos generados.	1,52
Emisiones Totales	9.060

Acciones dirigidas. Emisiones evitadas	t CO <sub>2</sub> e
Emisiones directas de GEI	157.974
Optimización de los procesos en la gestión GBO	1952
Flujo Nitrógeno en lugar de gas natural hacia antorcha	260
Compresor criogénico GBO de envío directo a red	155.762
Emisiones indirectas de GEI	81
Recorte rodetes bombas agua de mar	35
Variador de velocidad en una bomba secundaria	46
Emisiones Totales	158.056



Verificador Jefe:  
Fernando SEGARRA ORERO



Revisor Técnico:  
Jose MAGRO GONZALEZ

Madrid, 28 de Junio de 2019